



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para la formalización de un nombramiento estatutario temporal, de carácter interino, de una plaza vacante de Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital del Oriente de Asturias, convocado por Resolución de esta Gerencia de fecha 3 de febrero de 2017 (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 31, de 8 de febrero de 2017).*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 3 de febrero de 2017, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la cobertura con carácter interino, de una plaza vacante de un Facultativo Especialista de Área en el servicio de Radiodiagnóstico del Hospital del Oriente de Asturias (BOPA núm. 31, de 8.02.2017).

La Gerencia del Área Sanitaria VI

#### RESUELVE

*Único.*—Proceder, una vez constatada la ausencia de candidatos, a declarar desierta la convocatoria para el nombramiento estatutario interino en plaza vacante, en la categoría de Facultativo Especialista de Área en el servicio de Radiodiagnóstico del Hospital del Oriente de Asturias, convocada por Resolución de ésta Gerencia de fecha 3 de febrero de 2017.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriondas, 2 de marzo de 2017.—La Gerente del Área Sanitaria VI.—Cód. 2017-02483.